

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras****METRO DE MADRID, S. A.**

**42** *ANUNCIO de 4 de agosto de 2020, de la prórroga del convenio marco y del convenio específico suscritos por la Fundación del Teatro Real y Metro de Madrid, S. A.*

1. Datos generales de la entidad que remite el anuncio:

a) Organismo: Metro de Madrid, S. A.

Dirección: Calle Cavanilles, 58, 28007 Madrid.

NIF: A-28001352.

Código NUTS: ES300.

Teléfono: +34 913 798 800.

Dirección de internet: [www.metromadrid.es](http://www.metromadrid.es)

b) Obtención de información:

Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid:

— <https://www.comunidad.madrid/transparencia/presupuestos-contratos-subvenciones/convenios>

Sección de Transparencia de la web de Metro de Madrid:

— <https://www.metromadrid.es/es/transparencia/contratacion-y-convenios>

2. Texto del Convenio:

De una parte, Metro de Madrid S. A. (en adelante “Metro”), representada por su Consejera Delegada, y de otra parte la Fundación del Teatro Real (en adelante “el Teatro”) representada por su Director General, convienen mediante sendas cartas prorrogar el convenio marco y el convenio específico de colaboración firmado entre las partes:

En Madrid, a 22 de abril de 2020.

Metro de Madrid acusa recibo de su comunicación de fecha 13 de febrero de 2020 en la que nos manifiestan su interés en prorrogar, por período de un año, los convenios marco y específico suscritos por la Fundación del Teatro Real y Metro de Madrid, S. A., el 25 de abril de 2016, los cuales tenían prevista una duración inicial de cuatro años.

Dado que en virtud de lo previsto por el acuerdo cuarto del convenio marco —y la cláusula segunda del convenio específico—, existe la posibilidad de prorrogar su vigencia por períodos anuales mediante acuerdo expreso de las partes, sirva la presente comunicación para mostrarles nuestra conformidad a la prórroga de un año, manteniéndose inalterados el resto de términos y condiciones recogidos en los mismos.

Madrid, a 4 de agosto de 2020.—El Responsable del Área de Cumplimiento Normativo y Transparencia, Pedro Pablo García de Ascanio.

(01/19.792/20)

